

REPUBLICA DE COLOMBIA**Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira****LISTADO DE ESTADO****Informe de estados correspondiente a:06/23/2023****ESTADO No. 71**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120230003700	Ordinario	ANA CECILIA RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 608 del 15-06-2023.- Negar la solicitud de nulidad de todo lo actuado. Se comparte nuevamente el Link del expedientge. 3H.	22/06/2023		1
76520310500120230012700	Ordinario	MARTHA ISABEL CAMBINDO	INCUBADORA ASES S.A.S.	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 601 del 14-06-2023.- Se admite demanda. 3H.	22/06/2023		1
76520310500120230016300	Ordinario	EIDINSON PEÑA SOLIS	MADERPLASTIC S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 572 del 16-06-2023.- Se reconoce personería, se inadmite demanda. 3H	22/06/2023		1
76520310500120230016400	Ordinario	GABRIEL JOSE TORRES PINTO	MARIA ELVIRA NOPIA PARRA	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. No. 589 del 16-06-2023.- Se reconoce personería, se inadmite demanda. 3H.	22/06/2023		1
76520310500120230016500	Ordinario	DIEGO FERNANDO DIQUE OSPINA	INTERASEO DEL VALLE S.A.S.	Auto rechaza demanda OBS. Auto Interl. No. 589 del 16-06-2023.- Se rechaza demanda. 3H.	22/06/2023		1
76520310500120230019300	Tutelas	GLORIA ISABEL RAMIREZ	LA NUEVA EPS	Auto admite tutela OBS. Auto Int. 635 -Jun.21/23. Se avoca el conocimiento y se ordena la notificación a la parte accionada para que se pronuncie frente a la demanda de tutela. /dy	21/06/2023	14-15	1
76520310500120230019500	Tutelas	CARLOS JULIO RAMIREZ AVILA	EPS SANITAS S.A.	Auto rechaza Tutela OBS. Auto Int. 636 -Jun.21/23. Se ordena remitir el proceso a la oficina de reparto, para hacer el reparto de la acción entre los Jueces Municipales de la Ciudad. / dy	21/06/2023	56-57	1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/23/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILEH MURIEL AGUDELO

Secretario